

Canal Sur Radio y Televisión, S.A

**MEMORIA****ENTIDAD:** Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía viene cumpliendo desde su creación en 1987, unas funciones de comunicación e información que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía. Para ello, el 4 de abril de 1988, en virtud del art. 13 de la citada Ley 8/1987, se constituyeron las sociedades Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión S.A. para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y de televisión respectivamente, fusionadas a 1 de abril de 2016 en Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

Canal Sur Radio y Televisión, S.A., con domicilio social en la C/José Gálvez nº 1 de Sevilla, está participada en un 100% por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, siendo su actividad principal, la producción, reproducción, difusión y transmisión de sonidos y/o imágenes simultáneamente, mediante emisiones de ondas radioeléctricas, cables o cualquier otro soporte de transmisión.

Para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2026, se ha tenido en consideración lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y en el art. 43-8 (bis) de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

Como medio de comunicación social de radio y de televisión, en cumplimiento de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, de la Orden de 20 de mayo de 2025, por la que se dictan las normas para la elaboración del presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2026 y del resto de normas, el presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. para el ejercicio 2026 integra el enfoque de género.

En el presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., se incluyen las dotaciones necesarias para la producción y emisión de las cadenas Televisión- Canal Sur Televisión, Canal 2 Andalucía y Andalucía Televisión- y Radio - Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información y Canal Fiesta Radio- que incluyen en sus parrillas programas emitidos en desconexión. Asimismo, se contemplan los gastos de funcionamiento del Teletexto y los contenidos necesarios para la emisión de la televisión a la carta y canales a través de la WEB, con especial atención a FlamencoRadio.com y los canales Cocina, Turismo e infantil y Canal Sur Más.

Las cifras correspondientes al presupuesto de 2026 aparecen comparadas con las del presupuesto inicial de 2025.

**Análisis de las principales partidas del Presupuesto de Explotación del ejercicio 2026****Justificación de las principales partidas de ingresos:**

**Importe neto de la cifra de negocios:** la cifra objetivo para 2026 se estima en una cuantía de 15.356.000,00 euros, rebajándose respecto a 2025, ya que la previsión es de estancamiento de los ingresos publicitarios. Como partida más importante de este epígrafe, figuran los ingresos netos de publicidad en televisión, radio e Internet. La cifra prevista de 359.000,00 euros de 'Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía' no corresponde a Financiación de la Junta de Andalucía y sus Agencias administrativas de Régimen Especial, sino a otras entidades del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía. No están previstas encomiendas o encargos de la Junta de Andalucía.

**Otros ingresos de explotación,** con un presupuesto total de 163.596.188,00 euros, que en 2025 fue de 160.479.778,00 euros.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2026

### MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

#### Justificación de las principales partidas de gastos:

	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
APROVISIONAMIENTOS	40.371.349,00	39.377.078,00
GASTOS DE PERSONAL	87.456.839,00	86.768.000,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	48.420.000,00	47.700.700,00
AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO	3.972.000,00	3.972.000,00
GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	10.000,00

La partida de **Aprovisionamientos** que aumentan con respecto al ejercicio 2025, adecuando la cifra al mantenimiento de la producción, a la posible doble cita electoral, relanzamiento canal Sur 2 y compra de derechos de fútbol de segunda división con cinco equipos andaluces. Incluye gastos de compra de derechos y producciones, así como, servicios directamente relacionados con la producción de programas, como son asistencias técnicas, cámaras, iluminación, decorados y colaboraciones.

El importe presupuestado en la partida de **Gastos de personal** para 2026 no experimenta variaciones significativas con respecto al presupuesto de 2025. Dentro de los 1.116 puestos que conforman la plantilla presupuestaria, han sido previstos 58 puestos autorizados con cargo a la tasa de reposición de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, de ellos 9 puestos en "Vacante para otros procesos de cobertura" por las jubilaciones del periodo 01/01/2025 a 31/05/2025.

La subida también obedece al concepto antigüedad, al aumentar el número de trienios de los trabajadores y al incremento de las indemnizaciones por jubilación, a consecuencia del importante número de trabajadores que en 2025 alcanzarán la edad legal de jubilación. En la confección del presupuesto, aplicando un principio de prudencia, hemos previsto un aumento del 2,0% de incremento salarial con carácter general, estimación realizada al carecer del porcentaje previsto por el legislador. En lo que respecta a las cuotas de seguridad social, se ha tenido en cuenta el incremento del 0,08% de las bases de cotización conforme a las previsiones legislativas relativas al Mecanismo de Equidad Intergeneracional. En 2026, se establecerá una subida o destope de las bases máximas de cotización del Régimen General, lo que afectará el tope máximo que subirá el IPC +1,2%.

El siguiente cuadro muestra la evolución de la plantilla media de la empresa. El dato de 2024 es la cifra de la plantilla media para el ejercicio según lo que figura en cuentas anuales. El dato de 2025 es la previsión de la plantilla media para el ejercicio y el de 2026 es el que figura en la plantilla de personal.

	2024	2025	2026
Plantilla de personal	1.142	1.116	1.116

La cifra de gastos de personal incluida en el Presupuesto de Explotación se desglosa en el siguiente cuadro:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	Total gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	67.352.604,00	20.104.235,00	87.456.839,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			0,00
Otros gastos			0,00
Total gastos de personal	67.352.604,00	20.104.235,00	87.456.839,00

**MEMORIA****ENTIDAD:** Canal Sur Radio y Televisión, S.A

La partida de **Otros gastos de explotación**, experimentan un incremento con respecto al 2025, debido a la previsión de un importe para digitalización del archivo audiovisual; al incremento previsto en Derechos de propiedad intelectual y comisiones.

En **Amortización de inmovilizado**, se ha realizado la estimación considerando los activos existentes, más la correspondiente a las altas del ejercicio, así como las dotaciones del “fondo documental”, manteniendo el importe respecto al presupuesto de 2025.

La **Imputación de subv. y transf. de inmovilizado no financiero y otras**, se presupuesta en 2026 por el importe previsto de imputación a ingresos de la subvención de capital recibida desde 2021 hasta 2025 y la prevista para 2026, vinculada al ritmo de amortización de los activos.

El **Resultado del ejercicio**, como consecuencia de las operaciones anteriores, se prevé equilibrado, cumpliéndose de este modo con el principio de estabilidad presupuestaria tal y como se define en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012.

**Análisis Presupuesto de Capital del presupuesto 2026**

Para el ejercicio 2026 se han estimado unas dotaciones y recursos por importe de 3.450.000,00 euros; se trata de inversiones que según aparece en el estado de recursos, se financiarán con “Transferencias de capital” por importe de 750.000,00 euros, que corresponde a las inversiones a realizar en Canal Sur Radio y Televisión, S.A. según el Modelo 1 previsión, a los objetivos 1.1, 1.2 y 1.3. El objetivo 1.4 por 2.700.000,00 euros, cifra coincidente con el importe de la dotación a amortización del inmovilizado del ejercicio menos la imputación a resultados de las subvenciones de capital, está destinado a constituir una reserva para ampliar el fondo documental. En relación al presupuesto de 2025, el objetivo de ampliar fondo documental se mantiene en importe y en fuente de financiación, así como los objetivos relacionados con inversiones reales, adecuándose a las necesidades mínimas previstas de reposición de las infraestructuras fundamentalmente, con una transferencia de financiación de capital que mantiene su importe respecto a 2025 en 750.000,00 euros.

**Análisis de la financiación de la Junta de Andalucía**

**Subvenciones y otras transferencias:** Canal Sur Radio y Televisión, S.A. recibirá para 2026, trasferencias de financiación de explotación por parte de la Junta de Andalucía por un importe de 163.226.188,00 euros, para financiar sus actividades y equilibrar la cuenta de perdidas y ganancias y transferencias de financiación de capital por un importe de 750.000,00 euros, para financiar parte de las inversiones propuestas.

**Objetivos y proyectos:**

El detalle de los objetivos y proyectos figura en los modelos 1 y 1.1.

En cuanto al Plan de inversiones de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. para el ejercicio 2026, las principales partidas son:

El objetivo **Renovar tecnología**, se ha presupuestado por 370.000,00 euros y para 2025 se presupuestó por 470.600,00 euros. En 2026 la renovación se destinará a la adquisición Cámaras ENG, mesas de sonido de la UUMM digital, parte del proyecto de modernización de infraestructura y sistemas técnicos para la producción de televisión en las instalaciones

**MEMORIA****ENTIDAD:** Canal Sur Radio y Televisión, S.A

de San Juan de Aznalfarache y de pequeñas inversiones imprescindibles para el funcionamiento de las instalaciones; El objetivo **Renovar tecnología de estudios Radio**, se presupuesta por 166.333,00 euros, destinado a la renovación de estudios de radio Fase 7 y/o matrices. El presupuesto en 2025 fue de 150.000,00 euros; El objetivo **Desarrollar sistema gestión derechos y medios productivos**, por importe de 213.667,00 euros, para financiar el lote 2 del proyecto, correspondiente a planificación de recursos. Se presupuestó en 2025 por importe de 379.400,00 euros.

El objetivo **Invertir en fondo documental**, por importe de 2.700.000,00 euros. Se prevé que durante el ejercicio 2026, se produzcan 400 horas para el fondo documental. Esta partida de carácter inmaterial, recoge la valoración del 30% de los derechos de las producciones cuyo contenido tiene carácter intemporal y de las coproducciones, así como el 100% de las adquisiciones de dominio público y mantiene el presupuesto de 2025.

El objetivo **Gestionar servicio público de TV con carácter G+**, en este objetivo se valora el coste de la actividad de Servicio Público a prestar en el medio Televisión y multimedia. El importe asciende a 142.652.188,00 euros (140.691.778,00 euros en 2025), y se ha determinado como indicador las horas de emisión en Canal Sur Televisión y en Andalucía Televisión. Este objetivo se desarrolla con proyectos tanto en el ámbito de la producción propia como en el que supone la participación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en la industria audiovisual. Todos los proyectos en los que se materializa contemplan desde un punto de vista estratégico, la integración de la dimensión de género dentro de un amplio plan de actuaciones que afecta a la gestión empresarial y a la repercusión social del producto (contenidos de televisión y multimedia), que en este caso tiene como población objetivo toda la de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objetivo **Gestionar servicio público de RADIO con carácter G+**, por importe de 32.432.000,00 euros (en 2025 31.990.000,00 euros), tiene un carácter similar al descrito anteriormente, para la actividad de Radio, medida como horas de emisión en Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información, Canal Fiesta y Canal Flamenco Radio.

El total de los dos últimos objetivos que reflejan el coste de las actuaciones y que de manera genérica responden a los compromisos del Contrato Programa y suponen un incremento respecto al presupuesto para 2025, relacionado con los requerimientos de la programación prevista para 2026 en Televisión y Radio.

El objetivo **Visibilizar a mujeres expertas en producción propia TV**, por importe de 1.174.000,00 euros, se llevará a cabo mediante la elaboración de una guía de expertas que puedan participar en las tertulias de programas de televisión, con el objetivo de conseguir al menos el 40 por ciento de presencia en estos espacios, midiendo su alcance con el indicador “Nº capítulos producidos con paridad” que se refiere al número de programas de tertulia con participación paritaria y mantiene su valor respecto a 2025.